MEMORIA DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CIUDADANÍA Y LA EMPRESAS, DERIVADAS DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la nueva redacción dada por la disposición final décima, apartado cuatro de la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos, se procede a elaborar la presente memoria de valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y la empresas, derivadas de la aplicación del proyecto de Decreto que se menciona en el encabezamiento, en los términos que a continuación se refieren:

1. Fundamentos que justifican la norma.

El proyecto de Decreto objeto de esta memoria ha sido elaborado en virtud de la competencia atribuida en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece que corresponde a la Comunidad Autónoma, como competencia compartida, el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

2. Valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y la empresas.

La implantación del mencionado Decreto cuyo proyecto se tramita no supondrá ningún incremento de cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas.

Sevilla, 16 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL
DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Abelardo de la Rosa Díaz

Código:tFc2e795SAMHDJ0iRTqBdHGgXVt3eF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	16/07/2018
ID. FIRMA	tFc2e795SAMHDJ0iRTqBdHGgXVt3eF	PÁGINA	1/1